



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas profesionales / Professional Internship Programme

1.1. Código / Course number

18787 - 12 ECTS (3º año, 1º y 2º semestre)
18785 - 6 ECTS (4º año, 1º semestre)

1.2. Materia / Content area

Prácticas externas / Internship Programme

1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional Subject

1.4. Nivel / Course level

Grado / Bachelor

1.5. Curso / Year

3º o 4º / 3rd or 4th year

1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /
The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth
academic year, including vacation periods.

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 o 12 créditos ECTS / 6 or 12 ECTS credits

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Es importante que el alumno valore la adecuación de sus destrezas y competencias al perfil requerido por la institución o empresa donde quiera llevar a cabo las prácticas. La institución o empresa deberá de desarrollar un trabajo afin a las competencias del Grado en Estudios de Asia y África.

Para comenzar las prácticas, es aconsejable haber superado el 50% de los estudios de grado.



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

Las prácticas externas se realizarán dentro de los dos últimos años del grado, en los dos semestres del tercer año y en el primer semestre del cuarto. El número máximo de créditos que podrán llevarse a cabo es de 12 entre los dos años.

Antes de iniciar las prácticas es necesario haber firmado un convenio y un anexo entre la UAM y la Institución o empresa donde se vayan a realizar. Y también contar con un tutor académico tanto del Grado como de la Institución o empresa. En el primero de los casos, podrá ser cualquiera de los docentes del Grado. El alumno deberá de ponerse en contacto con él para que le dé su visto bueno antes de la firma del convenio y el anexo. Cuando el alumno tenga el nombre de los dos tutores, tendrá que comunicarlo al responsable de práctica de su itinerario que aparece en el apartado 1.10. En caso de dudas sobre el tutor académico, deberá de ponerse en contacto con el responsable de las prácticas del itinerario correspondiente (§ 1.10. Equipo docente).

El procedimiento a seguir para realizar las prácticas es el siguiente:

a) Encontrar una institución o empresa. Toda la información aparece en el apartado “¿Dónde puedo encontrar información sobre oferta de prácticas externas?” de este enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658569889/contenidoFinal/Informacion_para_estudiantes.htm#donde

b) Formalizar un convenio y/o un anexo entre la UAM, la institución o empresa y el estudiante. Toda la información aparece en el apartado “Información para empresas” de este enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242700337187/contenidoFinal/Informacion_para_empresas.htm

c) ¿Cómo llevar a cabo la solicitud. Toda la información aparece en el apartado “Procedimiento de solicitud” de este enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242692492419/contenidoFinal/Procedimiento_de_solicitud.htm

d) Matrícula: Toda la información aparece en el apartado “plazos de matrículas en prácticas curriculares” de este enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658569889/contenidoFinal/Informacion_para_estudiantes.htm#plazos

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

En general, si el alumno se matricula de 6 créditos, deberá completar 120 horas en la institución o empresa en la que llevará a cabo las prácticas. Si se matricula de 12 créditos, 240 horas.

El alumno tendrá que acordar con su tutor académico un total de 4 tutorías si se matricula de 6 créditos, y de 8 tutorías si lo hace de 12 créditos, con el fin de ir evaluando el desarrollo de las prácticas.



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

El estudiante podrá completar, a propuesta de la empresa, un máximo de 500 horas por curso académico. Las horas que superen el máximo de créditos curriculares serán certificadas por la Facultad de Filosofía y Letras.

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

El tutor académico que el alumno haya elegido será el encargado de hacer el seguimiento de las prácticas. En caso de duda por parte del alumno sobre quien puede ser su tutor, deberá de ponerse en contacto con el docente de su itinerario responsable de las prácticas:

Yue Lin (Itinerario de Chino)

Correo electrónico: yue.lin@uam.es

Despacho: Módulo III-215B

Teléfono: 914976695

Ana María Goy Yamamoto (Itinerario de Japonés)

Correo electrónico: ana.goy@uam.es

Despacho: Módulo IVbis-105

Teléfono: 914972937

Kayoko Takagi Takanashi (Itinerario de Japonés)

Correo electrónico: kayoko.takagi@uam.es

Despacho: Módulo III-204A

Teléfono: 914974695/5142

Francisco Moscoso García (Itinerario de Árabe)

Correo electrónico: francisco.moscoso@uam.es

Despacho: Módulo II-109

Teléfono: 914976638

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo principal de las prácticas persigue que el alumno desarrolle las competencias y destrezas adquiridas durante su período de formación y las perfeccione en un ambiente de trabajo real.

Entre los objetivos específicos se señalan los siguientes:

- Estar abiertos a culturas y espacios diferentes de los propios.
- Saber aplicar conocimientos a la práctica, incluidos los conocimientos lingüísticos.
- Saber comunicarse con personas no expertas en una materia.
- Apreciar la diversidad humana y la multiculturalidad.
- Llevar a cabo tareas que impliquen nuevos aprendizajes a través del registro, la indexación, el manejo de nuevos programas informáticos, la recopilación de datos o la elaboración de informes.



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

Destacamos a continuación una serie de competencias, recogidas en la Memoria de Verificación del Grado en Estudios de Asia y África, que son relevantes en el desarrollo de las prácticas:

a) Competencias genéricas

- CG1. Conocer métodos, teorías y categorías clave de las disciplinas que contribuyen a la comprensión del área y a una formación interdisciplinar, fomentando así perspectivas transculturales e internacionales.
- CG2. Valorar la adecuación de las metodologías y las teorías aplicadas al análisis del área geográfica estudiada.
- CG4. Conocer el contexto cultural y social de las lenguas del grado.
- CG8. Comunicar ideas con claridad, coherencia y de una manera persuasiva, usar medios audio-visuales (si corresponde) y contestar con fundamento preguntas de un auditorio.
- CG9. Analizar cuestiones clave desde la evidencia y el argumento, sintetizando información y desarrollando una argumentación razonada a partir de la reunión e interpretación de datos relevantes.
- CG11. Realizar tareas cumpliendo los plazos establecidos.
- CG13. Desarrollar una actitud abierta hacia nuevas experiencias.

b) Competencias específicas

- CE1. Tener competencia en el uso de la lengua árabe, china o japonesa, tanto en su entorno cultural de origen como en otros contextos, alcanzando una competencia de comprensión y expresión que se sitúa entre la de un usuario independiente y un usuario básico, dependiendo de la lengua y de si se trata de competencias orales o escritas.
- CE7. Comprender la cultura corporativa de empresas de Asia y África.
- CE8. Reconocer las dinámicas de cambio social en la región objeto de estudio y su impacto en la comunidad internacional.
- CE10. Identificar las propias limitaciones y problemas en el aprendizaje de lenguas para establecer los medios y los fines y reforzar la autonomía en el proceso de dicho aprendizaje.
- CE12. Analizar críticamente el área de estudio desde una variedad de disciplinas científicas, que incluyen la antropología, la economía y las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la historia, el arte y la literatura, la política y las relaciones internacionales.
- CE15. Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de otras sociedades, y en entornos multiculturales, en especial de Asia y África.

c) Competencias transversales

- CT2. Expresar con suficiente claridad y convicción ideas y razonamientos.
- CT3. Relacionar conocimientos disciplinares e interdisciplinares.
- CT4. Saber aplicar los conocimientos a la práctica, incluyendo los lingüísticos.
- CT5. Desarrollar la capacidad de sintetizar conocimientos y de exponerlos de forma oral y escrita.
- CT7. Ser capaz de trabajar en equipo.
- CT9. Escuchar efectivamente y trabajar creativamente.



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

1.12. Contenidos del programa / Course contents

El programa de las prácticas será elaborado en función de los intereses del alumno y las ofertas laborales de la institución o empresa.

Las obligaciones del alumno para con la empresa y el tutor profesional son las siguientes:

- Incorporarse a la institución o empresa en la fecha establecida.
- Llevar a cabo las tareas programadas con responsabilidad.
- Mantener el secreto profesional y no hacer uso de los trabajos llevados a cabo en la empresa o institución sin la autorización de estas.
- Seguir las indicaciones que se recojan en el convenio y el anexo firmados entre la UAM y la empresa o institución.

Las obligaciones del alumno con el Tutor Académico y la Oficina de Prácticas son las siguientes:

- Mantenerse en contacto con el Tutor Académico a través de las tutorías programadas o por correo electrónico si hubiera algún tipo de incidencia o duda.
- Entregarle la memoria y el informe de prácticas del Tutor Profesional a su debido tiempo.

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

No ha lugar en esta asignatura.

2. Métodos docentes / Teaching methodology

El método docente estará basado en el contacto del alumno tanto con su tutor académico como con el de la empresa o institución durante el período de las prácticas. Entre ambos acordarán tutorías o entrevistas para ir evaluando los objetivos fijados. En el caso del tutor académico serán 4 tutorías si el alumno se matricula de 6 créditos y 8 tutorías si lo hace de 12 créditos.

El Tutor Profesional será un trabajador cualificado de la empresa en la que se realicen las prácticas cuyo nombre aparecerá especificado en el anexo al Convenio firmado entre la empresa y la Facultad de Filosofía y Letras y quien supervisará el trabajo realizado por el becario a lo largo del período de estancia en la misma. Las funciones del tutor profesional son estas:

- Fijar el plan de trabajo (actividades, fechas, horarios, departamentos en los que se desarrollarán las prácticas).
- Facilitar la inserción del estudiante en la empresa.
- Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los estudiantes



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

- Asesorar y prestar soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas.
- Seguir el desarrollo de las prácticas y mantener contacto periódico con el Tutor Académico del alumno.
- Informar al Tutor de la Universidad de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de la práctica.
- Emitir un Cuestionario de Evaluación que evalúe la práctica realizada por el estudiante.

El Tutor Académico llevará un control de las prácticas a través de las tutorías programadas y de la información que el Tutor Profesional vaya pasándole. En caso de incidencias, deberá de informar a la Oficina de Prácticas para que tome medidas. Al final de las prácticas, las evaluará y las calificará.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

Un crédito ECTS comprende 25 horas. 20 de estas se corresponden con horas presenciales en la empresa o institución. Es decir, 6 créditos equivalen a 120 horas presenciales y 12 a 240. Las 5 horas de cada crédito se dedicarán a tutorías y a la elaboración de la memoria final.

Las prácticas deben de ser compatibles en la medida de lo posible con la actividad académica del curso y no superar las 5 horas diarias. Si las prácticas se llevan a cabo en verano, el horario podrá ser de hasta 7 horas diarias de lunes a viernes.

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Al acabar las prácticas, el alumno tendrá que realizar una memoria, acompañada del informe del tutor profesional, que entregará al tutor académico. Este último evaluará el trabajo llevado a cabo en función de la memoria, el informe y las 4 u 8 tutorías llevadas a cabo con el alumno en el transcurso de las prácticas. La calificación será numérica, al igual que en el resto de asignaturas. Los porcentajes de cada uno de los aspectos evaluados son:

Memoria del alumno: 30%

Informe del tutor profesional: 60%

Tutorías programadas con el tutor académico: 10%

En este enlace pueden descargarse las instrucciones para realizar la memoria, el modelo para el informe del tutor profesional y el modelo para el informe del tutor académico:



Asignatura: Prácticas profesionales
Código: 18785 / 18787
Centro: Filosofía y Letras
Titulación: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Nivel: Grado
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 o 12

<http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242700337202/contenidoFinal/Documentos.htm>

Es responsabilidad del alumno entregar la memoria y el informe del tutor profesional al tutor académico para que sea evaluado dentro de los plazos fijados por la Oficina de Prácticas.

El tutor académico entregará en la Oficina de Prácticas los tres documentos para su archivo.

Se considerarán falta grave la no asistencia de forma reiterada a la institución o empresa y el incumplimiento de las obligaciones del alumno durante sus prácticas. En este sentido, una vez informado el tutor académico por parte del tutor profesional lo pondrá en conocimiento de la Oficina de Prácticas. Esta convocará al alumno y decidirá si interrumpir las prácticas sin que los créditos que lleve realizado hasta el momento sean reconocidos.

5. Cronograma* / Course calendar

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.